

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, DESAHOGADA EL DÍA CINCO DE JULIO DE 2019. -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 05 de julio de 2019, reunidos en la Sala Juárez del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en Avenida Emiliano Zapata No. 340, Primer Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03310, Ciudad de México, conforme a la respectiva convocatoria para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y estando presentes los miembros de este órgano colegiado, el Lic. Enrique García Calleja, Director General de Asuntos Jurídicos en su calidad de Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales y miembro de este órgano y Lic. José Luis Ríos Sigala, Titular del Órgano Interno de Control y miembro de este comité, así como los invitados y como invitada especial la Lic. Lilia Lucía Aguilar Cortés, Oficial Mayor de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

Lic. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Buenos días, a todos los invitados e integrantes de este Comité de Transparencia, me permito informales que mediante oficio No. 230.000.00/512/2019 del 21 de junio de 2019, la Oficial Mayor tuvo a bien designar ante el Archivo General de la Nación al Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, como servidor público Responsable para adoptar las medidas necesarias en materia del Área Coordinadora de Archivos de este SNDIF. -----

En razón de lo anterior y toda vez que, el artículo 64 párrafo cuarto, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que entre los integrantes del Comité de Transparencia se encuentra el Responsable del Área Coordinadora de Archivos o equivalente, y derivado del nombramiento emitido por la titular de este Organismo, mediante oficio número 200.000.00/628/2019, del 28 de junio, el Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, pasa a formar parte de este Comité como integrante propietario. -----
Asimismo, derivado del nombramiento emitido por la titular de este Organismo, mediante oficio número 200.000.00/629/2019, del 28 de junio, el Lic. Enrique García Calleja, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, fungirá como Presidente de este Comité. -----

Lic. Enrique García Calleja en uso de la palabra: Buenos días a todos los invitados e integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, previo al inicio de la presente sesión, me permito comentarles que en la Ley General de Transparencia y Ley Federal de Transparencia, es un hecho que por estatuto las unidades administrativas del Sistema, estamos obligados a acatar las determinaciones que emita la Titular, que mediante oficio hizo la designación del suscrito como Presidente de este Comité de Transparencia, en virtud de esto se hace de su conocimiento de estos movimiento tanto verticales como horizontales, para efecto de que quede constatado en el acta correspondiente de estas circunstancias, esto normativamente nos permite que ante el Archivo General de la Nación queda como Área Coordinadora de Archivos, por designación estatutaria la Oficial Mayor, que aunque en la vía de lo material en lo que viene el cambio estructural pueda realizarse de manera coordinada con la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, creo que en su momento estaríamos llevando a cabo en lo que se presenta la reforma estructural, en lo que se somete a su consideración de este Comité para sus observaciones que tuvieran a bien formular, así como también para sus comentarios que en su momento pudieran tener los invitados de este Órgano Colegiado, es cuanto a su consideración, si es correcto solicitaríamos a los integrantes de este Comité de Transparencia se sirvan tomar en cuenta y considerar la aprobación para los efectos correspondientes, levantando la mano, por lo que cedo la palabra a la Lic. Maribel Ruiz López, para que dé cuenta de la sustitución



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF

SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019

5 DE JULIO DE 2019

de integrantes y cargos de los miembros de este Comité de Transparencia.-----

Lic. Maribel Ruíz López en uso de la palabra: Se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo:-----

-----**SNDIF/CT/01/ORD.02/2019**-----

Único.- El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la sustitución de los integrantes del Comité de Transparencia y por lo tanto queda integrado de la siguiente manera: Lic. Enrique García Calleja, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia como Presidente; Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales como Vocal; Lic. José Luis Ríos Sígala, Titular del Órgano Interno de Control, como Vocal. -----

Una vez realizadas las precisiones anteriores, le cedo el uso de la voz al Presidente de este Comité de Transparencia. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Lic. Enrique García Calleja en uso de la voz: Una vez tomado conocimiento de los movimientos de los integrantes de este Comité de Transparencia, procedemos a la declaratoria del quórum legal y la instalación del Comité siendo las 11:12 horas del día 05 de Julio de 2019, se tiene formalmente instalado el Comité de Transparencia y se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria, por lo que procedo a dar el uso de la voz a la Lic. Maribel Ruíz, a efecto de que proceda a dar a conocer a los integrantes de este Comité el Orden del Día correspondiente para la presente sesión y posteriormente podamos tomar cuenta en relación con su aprobación. -----

2. APROBACIÓN DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. -----

Lic. Maribel Ruíz López en uso de la palabra: Claro que sí, procedo a dar lectura al Orden del Día, mismo que se compone de los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Aprobación del presente orden del día. -----
3. Sustitución de integrantes y cargos de los miembros del Comité de Transparencia. -----
4. Informe del Área Coordinadora de Archivos del SNDIF, sobre las actividades realizadas en la materia. -----
5. Informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales. -----
6. Informe de los recursos de revisión. -----
7. Informe de la actualización del sistema de portales de obligaciones de transparencia-SIPOT. -----
8. Informe en materia de datos personales. -----
9. Acciones en materia de transparencia proactiva. -----
10. Capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos. -----
11. Reglamento Interno del Comité de Transparencia. -----

Es cuanto señor Presidente. -----

Lic. Enrique García Calleja, en uso de la palabra: Muchísimas gracias Secretaria Técnica, en virtud del Orden del Día que se encuentra presente que se está proyectando en pantalla, a su vez, yo les preguntaría a los integrantes de este Comité, así como a los invitados si tienen algún asunto para agregar en asuntos generales para efecto de que pueda ser desahogado con motivo de esta sesión a su consideración, de no ser así, quienes estén a favor

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2019
EMILIANO ZAPATA

[Handwritten signatures and marks]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019

5 DE JULIO DE 2019

de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su voto levantando la mano.-----

Lic. Maribel Ruíz López, en uso de la voz: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día y se emite el siguiente acuerdo:-----

-----**SNDIF/CT/02/ORD.02/2019**-----

Único.- El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2019. -----

3. SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.-----

Lic. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Dicho punto fue desahogado previo al inicio de la sesión. -----

4. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SNDIF.-----

Lic. Enrique García Calleja, en uso de la palabra: Como siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin, Titular del Área Coordinadora de Archivos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia proceda al desahogo del informe de actividades en materia del área coordinadora de archivos. -----

Lic. Felipe Roberto Bustos Ahuatzin en uso de la voz: Buenos días a todos los presentes, efectivamente como ya se hizo mención el día 21 de junio la Oficial Mayor envió un comunicado al Director General del Archivo General de la Nación en el cual tuvo a bien designarme como Encargado del Área Coordinadora de Archivos y en virtud de esta designación la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, también el día 28 de junio me comunica que de acuerdo a la normatividad, formo parte como Vocal Titular de este Órgano Colegiado, en virtud de lo anterior, me permito presentar para su conocimiento el informe del Área Coordinadora de Archivos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, sobre las actividades realizadas en esta materia correspondiente al período de abril a junio del presente ejercicio, se ha brindado asesoría a diversas áreas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), respecto al resguardo, trámite archivístico, modificación de base de datos para la adecuada integración de la documentación y bajas documentales.-----

Se está trabajando el proyecto del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en tanto se aprueba la definición de la estructura.-----

En el mes de mayo se asistió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la Capacitación Gestión de Documentos y Administración de Archivos.-----

En junio se realizó la donación de 5.4 toneladas de documentación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), dicha documentación corresponde a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Laboral Gaby Brimmer, ya solo se está en espera del documento sobre el peso de la documentación para llevar a cabo su registro final.-----

El día 17 de junio se asistió al foro denominado "Armonización e Implementación de la Ley General de Archivos" en las instalaciones del Archivo General de la Nación (AGN) y el 18 en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).-----



2019
EMILIANO ZAPATA

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

El 19 de junio se envió por correo electrónico a los responsables de archivo de trámite, la notificación de la entrada en vigor de la Ley General de Archivo, la cual abroga la Ley Federal de Archivos y se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan la presente Ley.

El 21 de junio del año en curso, se solicitó mediante correo electrónico a los responsables de archivo de trámite de las diferentes áreas del SNDIF información para elaborar los instrumentos archivísticos de la Guía Simple de Archivo y el Inventario General a nivel expediente del ejercicio de 2018.

5. INFORMES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES.

Lic. Enrique García Calleja, en uso de la voz: Con el informe que rinde la Unidad Coordinadora de Archivo el Comité de Transparencia toma conocimiento de las acciones realizadas para el período correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2019; como siguiente punto del Orden del Día, tenemos los informes relacionados con la atención a las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruíz nos presente el informe trimestral, tanto de solicitudes acceso a información pública y acceso a datos personales, como el de recursos de revisión, que se presentaron durante el trimestre de abril a junio del ejercicio 2019, por favor licenciada.

Licenciada Maribel Ruiz, en uso de la voz: Claro que sí señor presidente, durante los primeros 15 días del mes de julio, se enviarán al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, vía correo electrónico los formatos FR del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia y DIF-Fideicomiso Bosques de las Lomas, correspondientes al 2° Trimestre de 2019, dichos formatos son utilizados por el INAI para presentar su informe anual de actividades y de evaluación general del acceso a la información pública en el país, con base en los datos que proporcionen los sujetos obligados en la segunda quincena de enero de cada año ante el H. Congreso de la Unión, una vez elaborados por la Unidad de Transparencia, serán remitidos vía electrónica a los integrantes de este Comité para su revisión y en su caso aprobación, para su posterior envío.

En el periodo comprendido de abril-junio, se recibieron un total de 136 solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales de ellas únicamente son 7 de datos personales, asimismo, en el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia respondió un total de 146 solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales de las cuales 140 son de información pública y 6 de datos personales.

A su vez, las 3 áreas a quienes se les gestionó principalmente las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron la Dirección General de Recursos Humanos, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Dirección General de Integración Social.

Por otra parte, las principales temáticas de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales fueron las siguientes: criterios de acceso y esquemas de operación, estadísticas, directorio y actividades de la institución.

Al corte con fecha 28 de junio de 2019, se tienen en trámite únicamente 20 solicitudes de acceso a la información.



2019
AÑO DEL COMMEMORATIVO DEL EJERCITO
EMILIANO ZAPATA

(Handwritten signatures and initials in blue and brown ink)



6. INFORME DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.

Licenciada Maribel Ruíz López en uso de la voz: Se informa que durante el segundo trimestre del ejercicio 2019, únicamente se recibieron 3 recursos de revisión, interpuestos por los particulares en contra de las respuestas emitidas por este Sistema Nacional DIF: RRA 3217/19, RRA 3093/19 y RRA 4398/19, dos de ellos actualmente se encuentran en sustanciación ante el INAI, y uno de ellos, el RRA 3093/19, ya fue resuelto como un SOBRESEIMIENTO por el Pleno de dicho Instituto.

Es importante destacar que derivado de la coordinación entre la Unidad de Transparencia y las diferentes Jefaturas de Unidad, Procuraduría, Oficialía Mayor y Direcciones Generales ha disminuido la presentación de recursos de revisión, toda vez que en el primer trimestre se recibieron 50 y para el segundo trimestre únicamente tres, a la fecha no tenemos recursos de revisión pendientes de dar cumplimiento por este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, asimismo de los 30 recursos de revisión que se encontraban pendientes de resolver al primer trimestre del ejercicio 2019 por el Pleno del INAI, éste emitió la resolución correspondiente para 22 recursos con los siguientes sentidos: 06 Modifica, 06 Revoca, 04 Confirma y 06 Sobresee.

Licenciado Enrique García Calleja comenta: Muchas gracias Licenciada, es importante precisar que las sesiones del Comité de Transparencia nos permite que se tome nota de los avances obtenidos, ya que es muy significativo pasar de 50 recursos de revisión en el primer trimestre a solamente 3 en el segundo, gracias al trabajo coordinado con cada uno de los Enlaces de las diferentes Unidades Administrativas, lo cual se traduce en una reducción significativa de cargas de trabajo, además de mejorar las calificaciones ante el INAI, máxime que no se ha presentado una reducción de solicitudes.

7. INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA SIPOT.

Lic. Enrique García Calleja en uso de la voz: El siguiente punto del orden del día, es el informe de la actualización del sistema de portales de obligaciones de transparencia, respecto del cual contamos con dos SIPOT, el correspondiente al Sistema Nacional DIF y al Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, por lo que le solicito a la Lic. Maribel Ruiz informe lo relativo a la calificación de cada uno de ellos:

SIPOT FIDEICOMISO DIF-BOSQUES DE LAS LOMAS

Lic. Maribel Ruiz en uso de la voz: Gracias señor presidente, el 29 de mayo la Unidad de Transparencia, recibió por parte del INAI el Dictamen de Incumplimiento derivado de la verificación realizada a las obligaciones de transparencia publicadas a través del SIPOT relativas al primer trimestre 2019, con una calificación de 79.02% del Índice Global de Cumplimiento.

A efecto de subsanar las observaciones y requerimiento del SIPOT, el INAI nos otorgó 20 días. En razón de lo anterior, el personal de la Unidad de Transparencia se puso en contacto con la Dirección General responsable del INAI de la verificación del portal, a fin de aclarar porque de una calificación de 100% se había pasado a la notificada, siendo que la información publicada era la misma.

En tal sentido, se realizaron tres reuniones de trabajo entre el personal de la Unidad de Transparencia y del INAI, en las cuales se explicó que la calificación se debía a una aplicación de criterios subjetivos más estrictos por parte del evaluador, debido a que ya no se estaba permitiendo justificar la falta de información permanente con notas señalando que no nos correspondía publicar la información.



Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right side of the page.



Así, el INAI sugirió que para atender las observaciones se publicara la información con la que se cuenta o a la que se tenga acceso y respecto de la información que no se publica, asumir competencia e informar que no ha sido generada mediante notas.

Ello toda vez que, de la revisión realizada a los informes presentados por la SHCP al Congreso de la Unión, se tiene reportada como Unidad Responsable Coordinadora del Fideicomiso al SNDIF.

Los resultados de dichas gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia fueron informados, en primera instancia a los enlaces de cada una de las Unidades Administrativas y posteriormente a los Titulares de la Oficialía Mayor y Dirección General de Programación y Presupuesto, directamente por el Titular de la Unidad de Transparencia.

Una vez tomados los acuerdos y realizada la búsqueda de la información, se integraron los formatos observados y se publicó la información, notificándose al INAI en tiempo y forma en fecha 25 de junio de 2019, el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones.

Actualmente se está en espera de un segundo dictamen derivado de la revisión a la solventación de observaciones.

SIPOD SISTEMA NACIONAL DIF

Las obligaciones de transparencia publicadas por el Sistema Nacional DIF hasta el primer trimestre de 2019 a través del SIPOD, se encuentran en evaluación por parte del INAI.

El 26 de abril, el INAI notificó la desasignación de diversos formatos, principalmente los correspondientes al artículo 81, 82 y algunos incisos del 71, por lo que realizó el borrado automático de la información, quedando sólo la obligación respecto de los formatos en los que se publican los hipervínculos, es decir, los formatos A.

El pasado 26 de junio, el INAI notificó a este SNDIF, los resultados de la Primera Evaluación Vinculatoria del ejercicio 2018, atendida el pasado mes de enero, en la cual se obtuvo una calificación de 96.87%, por lo que se tiene por incumplida parcialmente la obligación.

En razón de lo anterior, el INAI nos instó para que, en los siguientes periodos de actualización de las obligaciones de transparencia, se cumpla con todas y cada una de ellas, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

Debido a que ya se concluyó el segundo trimestre 2019, es necesario que se realice la actualización de la información publicada en el SIPOD, por lo que la Unidad de Transparencia en fecha 28 de junio, envió los oficios solicitando a todas las Unidades Administrativas la actualización de la misma durante la primera quincena de julio.

Licenciado Enrique García Calleja en uso de la palabra: Que se puede observar que en relación con el primer trimestre de 2019, respecto del SIPOD del Fideicomiso, se obtuvo una calificación realmente baja, debido al cambio en los criterios subjetivos de valoración de las notas, lo que lleva a que se busque un acercamiento con la Consejería Jurídica para efecto de encontrar los canales de comunicación con la Secretaría de Hacienda y

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]





Crédito Público para que el Comité Técnico del Fideicomiso vuelva a sesionar y de esta manera estar en posibilidades de actualizar la información sobre los integrantes de dicho Comité ya que hace varios años que ese Comité no sesiona, por otro lado de manera verbal, la Secretaría de Hacienda y Crédito público ha manifestado que conforme a los establecido en el artículo 9 párrafo Quinto de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es obligación de los Fideicomisarios ser responsables de la información publicada en los portales de transparencia, específicamente señala que el enlace para establecer cualquier tipo de comunicación debe realizarse a través de las Direcciones Generales Programación, Organización y Presupuesto o sus homólogos, por lo que la comunicación deberá realizarse entre la DGPOP de este Sistema Nacional DIF con la DGPOP de la Secretaría de Salud y ésta a su vez con la de Hacienda por ser una cuestión de tipo presupuestal.-----

Respecto de la evaluación del portal de transparencia del Sistema Nacional DIF, únicamente se ha recibido la calificación referente al último trimestre de 2018, que si bien no es una calificación baja, sin embargo para el INAI al no ser de 100 por ciento no se considera como cumplimiento, es de resaltar que si bien no se da vista al Órgano Interno de Control ni se impone sanción de tipo alguno, sino que sólo nos instan a dar cumplimiento, por lo que antes del 15 de julio del presente, se cuente con la actualización del segundo trimestre, por lo que pueden acercarse a la Unidad de Transparencia para la carga de los formatos correspondientes y obtener una calificación favorable.-----

Licenciado Jose Luis Ríos Sigala en uso de la voz: Comenta que es injusto por parte del INAI que la calificación se base en una cuestión subjetiva y no objetiva ya que estamos sujetos al criterio de cualquier funcionario público, no es una forma racional de calificar ya que se está haciendo todo el esfuerzo sobre todo en los que respecta al Fideicomiso que es una cuestión ajena a nosotros aunque seamos los beneficiarios no nos correspondería, lo estamos haciendo porque así lo han dispuesto, no para que nos sintamos tranquilos, tenemos que seguir haciendo los esfuerzos y demás, pero no es algo que competa al cien por ciento a nosotros y sobre todo porque estamos sujetos al criterio de alguien más. Muchas gracias.-----

Licenciada María de Lourdes Zamora Espinosa en representación del Licenciado Alfredo Anguiano Chávez Director General de Programación, Organización y Presupuesto, comentó que respecto de la carga de los formatos del SIPOT en la primera quincena, solicita el apoyo de todas las unidades administrativas en la entrega oportuna de la información correspondiente a viáticos ya que la DGPOP concentra la información de todas las unidades responsables de la información y por lo regular nos obliga a entregar la información hasta el último día hábil que mandata la Ley; por otro lado, respecto del SIPOT del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, se tiene que reportar el saldo del Fideicomiso, sin embargo éste sólo obra en el Estado de Cuenta enviado por el Banco cuya periodicidad no siempre coincide con los períodos para la actualización de la información.-----

El Presidente del Comité, **Licenciado Enrique García Calleja** comenta que respecto del saldo a publicar del Fideicomiso DIF-Bosques de las Lomas, se tendrá que publicar el del último estado de cuenta con que cuente la unidad administrativa, poniendo la nota aclaratoria sobre tal circunstancia, por otro lado respecto de la entrega de la información correspondiente a los viáticos se insta a las diferentes unidades administrativas para efecto de que se entregue oportunamente la información relativa a viáticos, ya que de no ser así, quien estaría incumpliendo es la DGPOP, pese a que está supeditada a que el resto de las unidades administrativas remitan su información a tiempo por lo que se toma nota para solicitar a las áreas su cumplimiento oportuno.-----

8. INFORME EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.-----



[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



Lic. Enrique García Calleja en uso de la voz: El siguiente punto del Orden del Día es el informe en materia de datos personales, por lo que, le solicito a la Licenciada Maribel Ruíz López, sea tan amable de exponer el mismo.-

Lic. Maribel Ruíz López en uso de la voz: Claro que sí, señor Presidente, el pasado 03 de mayo del año en curso, se solicitó a la Procuraduría, Jefaturas de Unidades, Oficialía Mayor y Direcciones Generales, remitieran a la Unidad de Transparencia una muestra de los formatos físicos y/o digitales, a través de los cuales recaban datos personales mediante sus trámites o servicios. Lo anterior para analizar los correspondientes avisos de privacidad con los que deben contar tales formatos en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 4, 18, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Al revisar los formatos físicos y/o digitales, la Unidad de Transparencia advirtió que las áreas no cuentan con sus respectivos avisos de privacidad, motivo por el cual, actualmente se está llevando a cabo una revisión de los datos personales que obran en 336 formatos, desglosados de la siguiente manera:

Dirección General de Integración Social: 280 formatos, de sus cinco Centros de Asistencia Social; Centros recreativos, de y Gerontológicos.

Dirección General de Recursos Humanos: 17 formatos, relativos a solicitud de empleo, solicitud de certificado de no inhabilitación, cédula de inscripción al FONAC, seguro de vida institucional, formato de ahorro solidario, aviso de modificación de sueldo, entre otros.

Dirección General de Enlace Interinstitucional: 14 formatos, referentes a la recepción de donativos, transferencia de donativos, autorización individual para ser grabado en video y fotografía, y evaluación de servicio de atención ciudadana, carta de primer contacto y estudio socioeconómico.

Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: 9 formatos, concernientes a la autorización para la operación de Centros de Asistencia Social, proceso de certificación, cédula de supervisión, actas circunstanciadas, solicitud de adopción, listas de asistencia.

Unidad de Asistencia e Integración Social: 6 formatos, relacionados con el Sistema de Información Nacional de Rehabilitación e Inclusión Social, Licenciaturas en Terapia Física y Ocupacional, y el Sistema de Registro para la Credencial Nacional de Personas con Discapacidad.

Dirección General de Rehabilitación: 3 formatos, relativos a Carta de Consentimiento de Informado, Constancia de Discapacidad, Cédula de Identificación de Alumnos y Selección de Aspirantes al Curso de Especialización en Medicina.

Unidad de Atención a Población Vulnerable: 3 formatos, utilizados en Asesoría en Trabajo Social, Atención Psicológica y Asesoría Jurídica.

Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social: 3 formatos referentes al proceso de certificación de competencias laborales y el Registro del Campus Virtual del SNDIF.

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales: 1 formato, concerniente al Registro de Proveedores.



[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Por su parte, la Oficialía Mayor, la Dirección de Tecnologías de la Información, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, no cuentan con formatos mediante los cuales recaban datos personales.

Una vez que se concluya la revisión de los formatos, la Unidad de Transparencia en coordinación con las áreas elaborarán los avisos de privacidad a efecto de difundirlos por los medios electrónicos y físicos con los que cuenta este SNDIF, para dar cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales.

Toda vez que, las áreas recaban datos personales sensibles de Niñas, Niños, Adolescentes, y Adultos Mayores, es necesario que los avisos de privacidad cuenten con la debida fundamentación, y dado que son las áreas quienes realizan directamente el tratamiento de dichos datos, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III y el diverso 28, fracciones III y IV de la Ley General de Protección de Datos, deberán facilitar a la Unidad de Transparencia por cada formato el fundamento legal que los faculta para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales que recaban (Estatuto, Ley, Reglamento, Manual, etc.), así como, indicar las finalidades del tratamiento para las cuales obtienen los datos personales, y en su caso si realizan transferencias de datos personales.

9. ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA.

Lic. Enrique García Calleja en uso de la palabra: Le agradezco Secretaría Técnica, y el siguiente punto del orden del día son las acciones en materia de transparencia proactiva "Actualización de la página de transparencia del SNDIF", y para mayor abundamiento les comento que este tema de Transparencia Proactiva representa un área de oportunidad, respecto de los temas que más nos solicitan los particulares, nosotros proactivamente sin que nos lo estén pidiendo algún particular, estamos publicando en el Portal Institucional algunos temas de interés que más nos piden información para que los particulares puedan acceder a la información que resulte de su interés como son en materia de adopciones y en materia de presupuesto, y esto se va incrementado, por lo que se le pide a la Licenciada Maribel Ruíz López que dé cuenta de cómo vamos en este tema.

Licenciada Maribel Ruiz en uso de la voz: En el periodo que se informa, se actualizó la normatividad aplicable en materia de transparencia y los datos de contacto de la Unidad de Transparencia que obran en la página de Transparencia de este Organismo, el resto de los rubros, como transparencia proactiva, participación ciudadana, indicadores de programas presupuestarios y demás que obran en dicha ventana, actualmente la Unidad de Transparencia está trabajando en coordinación con las unidades administrativas para llevar a cabo la actualización de los datos publicados en los mismos, y se está trabajando un proyecto en materia de transparencia proactiva.

Dado que, es un compromiso de esta administración la transparencia y atendiendo al interés de los particulares mediante las solicitudes de información de conocer datos relacionados con las adopciones, el pasado 31 de mayo, personal de la Unidad de Transparencia y la Procuraduría a través de la Dirección de Adopciones y Dirección de Medidas de Protección, acudimos al INAI, específicamente a la Dirección de Gobierno Abierto y Transparencia a una reunión de trabajo, en donde se coincidió en la importancia de difundir información relativa al procedimiento de adopciones que lleva a cabo este Sistema Nacional DIF.

En razón de lo anterior, la Unidad de Transparencia recabo información relacionada con el procedimiento de adopción con apoyo de la Procuraduría y sus Direcciones, con la finalidad de llevar a cabo un proyecto en materia



Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin of the page.



de transparencia proactiva en conjunto con el INAI, esto es, difundir información respecto de los requisitos, documentación necesaria, etapas del procedimiento de adopción y demás datos que faciliten a los interesados en adoptar a Niños, Niñas y Adolescentes de nuestros Centros.-----

Así, el pasado 27 de junio se envió al INAI una propuesta de información de interés público en materia de adopciones con el fin de llevar a cabo la práctica de transparencia proactiva por lo que a efecto de concretar la colaboración institucional entre el INAI y este SNDIF, la Dirección General de Asuntos Jurídicos elaborará un proyecto de Convenio de Colaboración para el fortalecimiento en transparencia y acceso a la información, mismo que será sometido a consideración de la Titular de la Oficialía Mayor.-----

10. CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS.-----

Lic. Enrique García Calleja en uso de la palabra: A continuación, tenemos como siguiente punto del Orden del Día, las acciones de capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo, mismo que le pido a la Lic. Maribel Ruíz López, tenga a bien exponer dicho punto.-----

Lic. Maribel Ruíz López en uso de la voz: En relación con el seguimiento al acuerdo SNDIF/CT/06/ORD.01/2019, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia, se informa que en el segundo trimestre 2019, la Unidad de Transparencia llevó a cabo las siguientes acciones:-----

Se acreditó la capacitación de 12 Enlaces de Transparencia en Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos; Clasificación de la información y SIPOT.-----

Cabe destacar que adicionalmente la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y la Dirección General de Enlace Interinstitucional, aunque no fue requerido al personal de estructura de las mismas, remitieron las constancias de capacitación de todo su personal.-----

Por otra parte, la Unidad de Transparencia elaboró el Programa Anual de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2019 de este SNDIF, mismo que fue enviado al INAI, el día 27 de junio de 2019, dando cumplimiento en tiempo y forma al acuerdo tomado en la Red por una Cultura de Transparencia que lleva a cabo el INAI.-----

Para obtener los Reconocimientos Institución y Comité de Transparencia 100% Capacitados, otorgados por el INAI, se solicitó a todas las unidades administrativas que remitieran a la Unidad de Transparencia las constancias del personal desde el nivel de Jefe de Departamento al Titular del área con que se acrediten los cursos sobre Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública e Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ello con la finalidad de enviar al INAI en el mes de agosto la relación de personal capacitado, a la fecha se han recibido constancias de 225 servidores públicos, de un total de 401.-----

Con la finalidad de capacitar al mayor número de personal en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales, se dará inició a la capacitación en línea de los servidores públicos-Soportes Administrativos de este Organismo, a través del Portal de internet del INAI, específicamente sobre la Ley Federal de



[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que se solicita la aprobación del Comité para la realización de dicha acción.-----

Atendiendo a las gestiones que llevó a cabo la Unidad de Transparencia con la Dirección General de Capacitación del INAI, el próximo 01 de agosto del presente año, acudirá a nuestras instalaciones el Lic. Omar Cortés Rojas, Secretario de Acuerdos de Acceso a la Información de la Ponencia del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford a impartir un curso especializado relativo al procedimiento de impugnación y clasificación de la información. Dicho curso estará dirigido a todo el personal de este SNDIF y el INAI emitirá 2 constancias a los asistentes.-----

Licenciada Rocío Domínguez Herrera, Directora General de Recursos Humanos en uso de la voz: Manifiesta que desde esa Dirección con gusto se apoya en la difusión de los cursos de capacitación, ya que mes con mes a través de soporte en línea se remite a todo el personal el calendario de capacitación y se tendrán platicas con el Secretario del Sindicato para realizar la difusión entre el personal de base.-----

Lic. Enrique García Calleja en uso de la palabra: En ese sentido se solicita a los integrantes de este H. Comité quienes estén a favor de aprobar las acciones en materia de capacitación, sírvanse manifestar su voto levantando la mano.-----

Lic. Maribel Ruíz López, Secretaria Técnica en uso de la voz: se aprueban por unanimidad las gestiones por parte de la Unidad de Transparencia en materia de capacitación para el presente ejercicio y se emite el siguiente acuerdo: -----

SNDIF/CT/03/ORD.02/2019

PRIMERO. - El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad que la Unidad de Transparencia efectuó las acciones correspondientes para capacitar a los servidores públicos de este Organismo en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos para el ejercicio 2019. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia a efecto de que informe a este Comité de Transparencia, respecto de las gestiones, acciones y resultados de la capacitación de los servidores públicos de este Organismo en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos. -----

11. REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.-----

Licenciado Enrique García Calleja, Presidente del Comité en uso de la voz: Como último punto del Orden del Día, tenemos el Reglamento Interno del Comité de Transparencia. En seguimiento al acuerdo SNDIF/CT/07/ORD.01/2019, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de este H. Comité, se informa que la Unidad de Transparencia, elaboró una propuesta de Reglamento Interno del Comité de Transparencia modificando así los Criterios del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales.-----

Cabe destacar que mediante oficio No. 208.301.02/391/2019, del 20 de junio de 2019, la Jefatura de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, remitió a la Jefatura de Departamento de Normatividad, Legislación y Compilación, el Reglamento Interno del Comité de Transparencia para revisar



[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]

emitir las opiniones jurídicas pertinentes. El 28 de junio ya fueron solventadas las observaciones realizadas por la JUD de Normatividad, Legislación y Compilación.-----

Por lo tanto, se somete a consideración de los integrantes de este Comité la revisión y en su caso aprobación del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del SNDIF.-----

Licenciada Lourdes Zamora, representante de la DGPOP, solicita que se homologuen los términos de los plazos, para que todos queden en días hábiles y de esta manera la actualización de las obligaciones de transparencia, se realicen dentro de los primeros quince días hábiles posteriores al cierre de cada período, así mismo se solicita se permita que un tercer servidor público pueda atender las solicitudes en caso de ausencia tanto del Enlace como del Titular del Área.-----

El Presidente de este Comité, señala que se toma nota para que se realicen las adecuaciones correspondientes al Reglamento presentado, considerando las manifestaciones presentadas.-----

Expuesto lo anterior, se pregunta a los integrantes de este Comité, si están a favor de aprobar en lo general el Reglamento Interno del Comité de Transparencia, por lo que se solicita quienes estén a favor de manifestar su voto levantando la mano.-----

Lic. Maribel Ruíz López en uso de la voz, se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo:-----

-----**SNDIF/CT/04/ORD.02/2019**-----

PRIMERO. - *El Comité de Transparencia aprueba en lo general por unanimidad el Reglamento Interno del Comité de Transparencia.* -----

SEGUNDO. - *Se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar los ajustes correspondientes al Reglamento y una vez subsanadas las observaciones, sea revisado por los integrantes del Comité para que se apruebe en lo particular y se proceda a recabar las firmas de dichos integrantes.* -----

TERCERO. - *Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia a publicar en la página de transparencia de este SNDIF el Reglamento aprobado y asimismo realice las gestiones necesarias ante el Sistema Automatizado de Normatividades Internas de la Secretaría de la Función Pública a fin de que pueda formar parte de la Normateca Interna de este Organismo.* -----

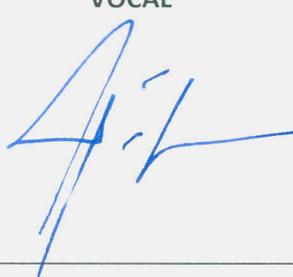
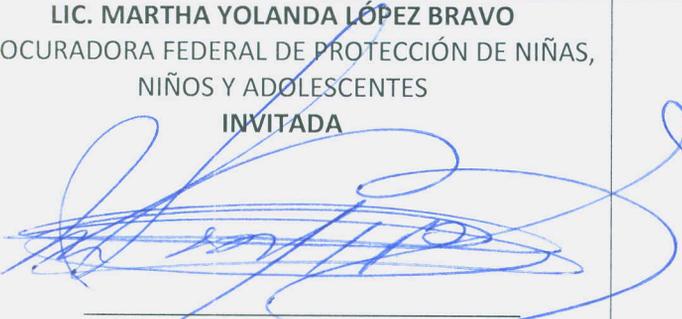
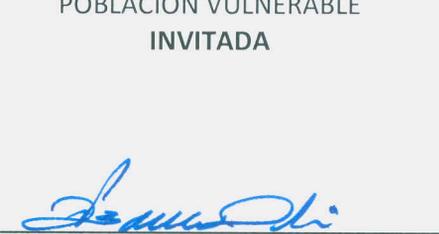
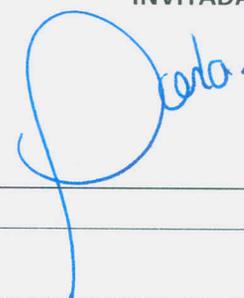
Toma el uso de la palabra el Presidente, Lic. Enrique García Calleja: Una vez desahogados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos a tratar, se agradece la presencia de los integrantes del Comité y se declara cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio 2019, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 05 de julio de 2019.-----



(Handwritten signatures and initials in blue and red ink)



FIRMAS

<p>LIC. ENRIQUE GARCÍA CALLEJA DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESIDENTE</p> 	<p>LIC. JOSÉ LUIS RÍOS SIGALA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL VOCAL</p> 
<p>LIC. FELIPE ROBERTO BUSTOS AHUATZIN DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS VOCAL</p> 	<p>LIC. LILIA LUCÍA AGUILAR CORTÉS OFICIALÍA MAYOR INVITADA</p> 
<p>LIC. MARTHA YOLANDA LÓPEZ BRAVO PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INVITADA</p> 	<p>LIC. JULIA VARGAS BARRERA SUPLENTE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE INVITADA</p> 
<p>LIC. SALLY JACQUELINE PARDO SEMO JEFA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL INVITADA</p> 	<p>LIC. MARIANA PERLA ROJAS MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL INVITADA</p> 



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019

5 DE JULIO DE 2019

<p>LIC. RUBÉN ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL INVITADO</p> <p><i>Rubén Ernesto Martínez Rodríguez</i></p>	<p>LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO INVITADA</p> <p><i>María de Lourdes Zamora Espinosa</i></p>
<p>LIC. ROCÍO DOMÍNGUEZ HERRERA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS INVITADA</p> <p><i>Rocio Domínguez Herrera</i></p>	<p>LIC. GLORIA TOKUNAGA CASTAÑEDA DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL INVITADA</p> <p><i>Gloria Tokunaga Castañeda</i></p>
<p>LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES DIRECTOR GENERAL DE REHABILITACIÓN INVITADO</p> <p><i>Efraín Cruz Morales</i></p>	<p>LIC. ESPERANZA ZAMORA MÁRQUEZ SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO INVITADA</p> <p><i>Esperanza Zamora Márquez</i></p>
<p>LIC. GUADALUPE IVETTE ÁLVAREZ GONZÁLEZ SUPLENTE DEL DIRECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL INVITADA</p> <p><i>Ivette Alvarez</i></p>	<p>LIC. CARLOS ALBERTO REYES VÁZQUEZ SUPLENTE DEL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INVITADO</p> <p><i>Carlos Alberto Reyes Vázquez</i></p>

d.
c.
p.
2
3
4
a

